



*Ministerio de Hacienda
Despacho del Ministro
San José, Costa Rica*

13 de mayo del 2020

DM-0550-2020

Señor
Luis Fernando Chacón Monge
Jefe de Fracción
Partido Liberación Nacional
Asamblea Legislativa

Estimado señor:

En respuesta a su oficio AL-JFLN-OFI-005-2020 fechado del 11 de mayo de 2020 y recibido en este despacho el 13 de mayo de 2020, me permito informarle lo siguiente:

- Los recursos del expediente legislativo 21 871 conocido popularmente como el crédito BID-AFD serán utilizados de la siguiente forma¹:
 - ¢33 mil millones para asumir el compromiso del Poder Ejecutivo con la Caja Costarricense del Seguro Social para mitigar el efecto de la rebaja en la base mínima contributiva como medida ante la emergencia nacional originada por el COVID-19.
 - ¢184 360 millones que serán utilizados tal cual dicta el artículo 3 del expediente legislativo al servicio de la deuda. Concretamente, estos recursos serán utilizados para amortizar la deuda.
- El Ministerio de Hacienda tiene una proyección de caída de los ingresos fiscales originada por el COVID-19 de aproximadamente de ¢975 mil millones, producto de la contracción económica y las medidas de la Ley de Alivio Fiscal.
- Las proyecciones de gasto del gobierno central para el resto del año alcanzan los ¢7,25 billones (de mayo a diciembre). Estas proyecciones corresponden a los gastos contenidos en el Presupuesto de la República 2020 y el 1er presupuesto extraordinario aprobados por la Asamblea Legislativa. A continuación, se detallan los principales rubros:

¹ El tipo de cambio utilizado para este cálculo fue de 572 colones.



*Ministerio de Hacienda
Despacho del Ministro
San José, Costa Rica*

Rubro de gasto	Monto En millones de colones
Remuneraciones	1.618.520,3
Bienes y Servicios	197.172,4
Intereses	1.230.525,2
Transferencias Corrientes	2.204.776,0
Gasto de Capital	567.227,4
Amortizaciones	1.432.300,0
Total	7.250.521,3

- La presión sobre el gasto y la caída de los ingresos tributarios obligan al Ministerio de Hacienda a tener, en el contexto actual, necesidades brutas de financiamiento (para todo el ejercicio económico 2020) por un total de $\text{¢}4,4$ billones que representa un 12,45% del PIB.
- El contexto actual de la crisis sanitaria y económica nos obliga a racionalizar el gasto y a hacer un uso responsable de la política fiscal. Por lo anterior, es que el Ministerio de Hacienda ha planteado para el debate legislativo los siguientes proyectos de ley (ya presentados):
 - Expediente 21 917 Eliminación de la anualidad 2020: esto permitirá un ahorro estimado de $\text{¢}11,3$ mil millones en gobierno central. Pero, para ello es necesario aprobar el proyecto de ley antes del 1 de junio, dado que es la fecha que considera la ley 9635 como plazo de pago.
 - Expediente 21 908 sobre la Transferencia de Recursos del INS al Gobierno central por $\text{¢}75.000$ millones.
- Además, el Ministerio de Hacienda presentará los siguientes proyectos de ley próximamente:
 - II Presupuesto Extraordinario: incluye un recorte presupuestario de gasto operativo y transferencias, una reducción en los ingresos tributarios en conjunto con un aumento en la autorización de endeudamiento y la incorporación de los recursos del préstamo BID-AFD.
 - Proyecto para la reducción del gasto tributario: plantea la eliminación de algunas exenciones fiscales como la exención de renta del salario escolar y la exoneración a los premios de lotería. Esto permitirá hacer viable que se posponga la entrada en



*Ministerio de Hacienda
Despacho del Ministro
San José, Costa Rica*

vigencia del IVA a la canasta básica tributaria por seis meses, posponiendo su vigencia para el mes de enero 2021.

- Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario: es un crédito con el Banco Mundial por un monto de USD\$156.6 millones para actualizar los sistemas del Ministerio de Hacienda. Esto le dará herramientas necesarias al Ministerio de Hacienda para luchar contra el flagelo de la evasión fiscal. Además, el programa permitiría actualizar los 55 sistemas informáticos que actualmente tiene el Ministerio y que están obsoletos con una edad promedio de 19 años para dar un mejor servicio al contribuyente.

- El Gobierno de la República está afinando los detalles de algunas de las reformas estructurales, mismas que estarán siendo presentadas próximamente:
 - Proyecto de Ley de Órganos Desconcentrados.
 - Proyecto de Ley General de Empleo Público.
 - Proyecto de Ley para la Venta de Activos del Estado.
 - Proyecto de Ley para Fusión de las Superintendencias.

Señor Diputado, espacios como los sostenidos el día ayer son fundamentales para enriquecer el proceso democrático. Un diálogo franco es lo que nuestro país requiere en este momento, permitiendo construir acuerdos por el bien del país. Estoy convencido de que la articulación entre la Asamblea Legislativa y el Ministerio de Hacienda nos permitirá avanzar según las circunstancias críticas que enfrenta nuestro país.

De usted con toda consideración,

Rodrigo A. Chaves
Ministro de Hacienda

CC. Sr. Marcelo Prieto, Ministro de la Presidencia.
Diputados y Diputadas, Fracción Liberación Nacional.

Elaborado por: Víctor Carvajal Porras Asesor	Vb. Jorge Rodríguez Vives Viceministro de Ingresos